



PINAL
ES *Mágico*

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

Contrato No. MPA/DOP/FISE/AD/028/2025

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 12.00 horas del día **29 de Octubre del 2025**, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LINEA DE CONDUCCION) EN LA LOCALIDAD DE EL TAMBOR DE HUAZQUILICO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**, por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ARQ. URIEL ANTONIO RENDON RIVERA**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESÚS ÁNGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista el **ING. JORGE LUIS ORDAZ MORALES**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FISE/AD/028/2025
Nombre de la obra:	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LINEA DE CONDUCCION) EN LA LOCALIDAD DE EL TAMBOR DE HUAZQUILICO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.
Monto original de contrato:	1,299,322.80
Plazo de ejecución:	120 días naturales
Fecha de inicio de los trabajos:	29 DE JULIO DE 2025
Fecha de término de los trabajos:	29 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de término según contrato:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Monto modificado:	N/A
Diferencia monto contratado y monto modificado:	N/A

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Fecha de término según convenio:	N/A
Fecha de término real:	N/A

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el 29 DE JULIO DE 2025 y 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas el 29 DE JULIO DE 2025 y 29 DE OCTUBRE DE 2025

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO RAMO 33
FISE 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro
Pinal de Amoles, Qro., 76300

Ayuntamiento de Pinal de Amoles



PINAL
ES Mágico

Colaboramos para mejorar la vida en Pinal de Amoles 2024-2027

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de \$ 1,302,549.41 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 41 /100 M.N.) I.V.A. incluido, condonando para ello la empresa contratista bajo su más estricta responsabilidad la cantidad de \$3,226.61 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS PESOS 61 /100 M.N.) I.V.A. incluido, ajustándose de esta manera al importe contratado por un monto de \$1,299,322.80 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 80/100 M.N.), conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	29/Agosto/2025	Del 29/julio/2025 al 29/Agosto/2025	\$831,977.02	\$ 831,977.02
2 (DOS)	29/SEP/2025	Del 29/Agosto/2025 al 29/Septiembre/2025	\$435,939.6	\$1,267,916.62
3 (TRES FINIQUITO)	29/OCT/2025	Del 29/Sep./2025 al 29 Oct/2025	\$34,632.79	\$1,302,549.41

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **1625268** emitida por afianzadora **INSURGENTES**, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número **DOP/1074/2025** de 29 de octubre del 2025.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de fecha **29 de octubre del 2025**, que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 12:30 horas del día **29 de octubre del 2025**, en el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

UAE

OPERADO RAMO 33
FISE 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

Ayuntamiento de Pinal de Amoles



PINAL
ES Mágico

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

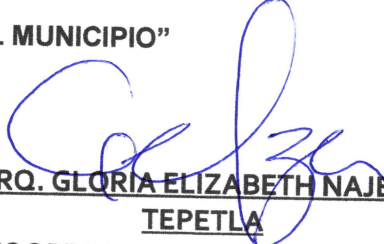
CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)
3	1	Pruebas de laboratorio

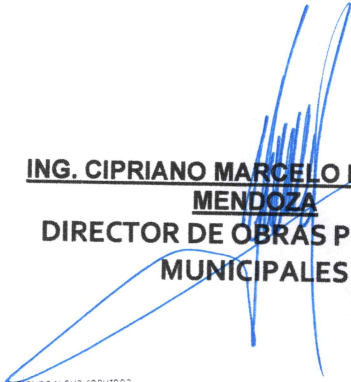
ENTREGA "LA CONTRATISTA"


ING. JORGE LUIS ORDAZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ARQ. URIEL ANTONIO RENDON RIVERA
SUPERVISOR DE OBRA


ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA
TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN


ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS
MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES

OPERADO RAMO 33
FISE 2025

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: **AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LINEA DE CONDUCCION) EN LA LOCALIDAD DE EL TAMBOR DE HUAZQUILICO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

   Ayuntamiento de Pinal de Amoles